

Recomendaciones sobre Prematriculaciones y Carnet Vacunal Primavera 2021

Por lo que respecta al calendario vacunal, ponemos en vuestro conocimiento lo siguiente.

La vacunación no es obligatoria por ley en España a día de hoy. Esto es algo que las personas con hijos en edad escolar han de tener muy claro

El carnet vacunal es un documento que lo único que hace es probar si el niño/a se ha vacunado y de qué vacunas. Ni más ni menos.

Tener el carnet de vacunación al día es una expresión, pero no significa que el niño/a tiene que estar vacunado/a. Ni más ni menos. También puede ser una manera de coaccionar a los progenitores para que estos interpreten que si sus hijos no están vacunados están incurriendo en alguna irregularidad.

Tener el carnet de vacunación vacío, esto es, sin referencia a ninguna vacuna, no es ni puede ser a fecha de hoy motivo para impedir colegiarse a un niño/a, legalmente hablando. Dicho de otro modo, no se puede impedir matricularse o impedirle asistir a clase por tener el carnet de vacunación vacío.

Otra cosa es la vía de los hechos. Es decir, que el colegio de turno impida, ponga obstáculos, coaccione a los progenitores para que vacunen a sus hijos. En tal caso, todo dependerá de la fortaleza, valentía y circunstancias de los progenitores. Cosa no fácil, desde luego.

Por último, si un colegio impidiera matricularse o la asistencia a clase a un niño/a por tener el calendario vacunal vacío, esto es, no estar vacunado, la resolución de ese conflicto se antoja difícil.

En primer lugar, los progenitores deberán de solicitar y obtener un escrito del colegio en que conste que no matriculan o impiden la asistencia a clase a sus hijos/as por dicho motivo y en qué norma legal lo amparan.

Es importante que los progenitores no se dejen amedrentar. Si a pesar de ello el colegio persiste en su negativa a aceptar al niño/a, los progenitores tendrán que decidir si acuden a los tribunales. En puridad, si la causa es la no vacunación, los tribunales deberían de fallar a favor de los progenitores. Pero como la Covid-19 lo ha cambiado todo no se puede asegurar al 100% cuál será la decisión final de los tribunales. Los jueces son humanos y como tales tienen miedo, creen en las vacunas y además tienen la presión de la sociedad en este tipo de conflictos.

Por último, sería importante que los progenitores que no vacunan a sus hijos consigan un certificado del pediatra o médico en el que este confirme que su hijo/a goza de buena salud, que ha pasado, en su caso, las enfermedades correspondientes y por tanto está inmunizado de manera natural.

Junta Directiva de la Liga para la Libertad de Vacunación